

**Reporte de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dirección de Auditoria Forense**

I. INFORMACIÓN DE CONTROL:

Institución sometida a la actividad de control de la CGR: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC.

Reporte elaborado por la Dirección de Auditoria Forense – CGR

Director de la Dirección de Auditoria Forense: Lic. Víctor Daniel Lird Rojas

Dirección de correo electrónico: daf@contraloria.gov.py.

Teléfono(s): (021) 6200381

Teléfono(s): (021) 6200381

Teléfono(s): (021) 6200381

Dirección General que formuló la comunicación de los indicios a la Dirección de Auditoria Forense: Dirección General de Control de Obras Públicas (DGCOP)

Fecha de recepción de la comunicación en la Dirección de Auditoria Forense: 26/12/13

II. INFORMACIÓN SUMARIA

Fecha de realización de los hechos comunicados

Fecha del Primer hecho conocido relacionado con el presunto hecho punible comunicado: 23/03/09

Fecha del Último hecho conocido relacionado con el presunto hecho punible comunicado: 14/12/12

Titular del patrimonio perjudicado: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC.

Monto del perjuicio patrimonial determinado en concreto: Gs. 502.879.886 (guaraníes quinientos dos millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis).

Hechos punibles conexos / otros hechos punibles detectados:

III. EXPLICACIÓN DEL CASO: (Describir en forma genérica, en no más de tres párrafos, los hechos que son objeto del presente reporte)

En fecha 23 de marzo de 2009, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC, contrató a la empresa EDB CONSTRUCCIONES, en el marco de la Licitación Pública Internacional MOPC N° 89/2008, para la ejecución de los trabajos de la obra, Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta N° 8 "Dr. Blas Garay", Sección I: de la Prog. 72+600 a la Prog. 98+700 y Accesos a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas, por la suma de Gs. 72.603.072.198 (guaraníes setenta y dos mil seiscientos tres millones setenta y dos mil ciento noventa y ocho).

El Trabajo de la Dirección General de Control de Obras Públicas de la Contraloría General de la República, consistió en la verificación de una parte de las Certificaciones de Obras (Certificados N°s.26,27,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41 y 42), dichas Certificaciones totalizan la suma de Gs. 35.391.372.629 (guaraníes treinta y cinco mil trescientos noventa y un millones trescientos setenta y dos mil seiscientos veinte y nueve).

Conforme a tareas de verificación in situ (inspección ocular y física de rubros visibles de las obras, y análisis de documentos proveídos por el MOPC), se concluye que varios trabajos se ejecutaron sin cumplir las especificaciones técnicas, los cuales se citan a continuación:

- Obras de arte (alcantarillas tubulares, celulares),
- Plataforma (calzadas, banquetas),
- Señalización vertical.
- Además, en forma puntual en cunetas revestidas de hormigón, cunetas y señalización horizontal.

El presente perjuicio patrimonial deriva del análisis técnico realizado en base a los costos unitarios del contratista en: Equipos, Mano de obra, Materiales y Transporte; el incumplimiento de las especificaciones técnicas se producen por las deficiencias en uno o en varios de ellos, que a la vez representan menores costos para el contratista y por supuesto del valor del ítem suministrado, es decir se produjo un pago de más, porque se recibe un bien de menor calidad al estipulado.

Estos incumplimientos en las especificaciones técnicas contratadas derivaron en un presunto perjuicio patrimonial de Gs. 502.879.886 (guaraníes quinientos dos millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis). Considerando los certificados incluidos en la muestra tomada en la Auditoría.

IV. DESCRIPCIÓN CONCRETA DE HECHOS DETECTADOS Y ELEMENTOS DE CONVICCIÓN ANALIZADOS

Relato de los HECHOS en concreto que llevan a determinar que se ha configurado un PERJUICIO PATRIMONIAL (Disminución del valor del activo / Aumento injustificado del pasivo) en el ente sometido a la actividad de control. Asimismo, los HECHOS y CONDUCTAS determinados, que pudieran tener relación directa o indirecta con el perjuicio patrimonial detectado, señalando las EVIDENCIAS (elementos de convicción) de las que se infiere la realización de cada uno de los hechos y conductas relacionados.

A) HECHOS Y CONDUCTAS

1) Hechos y Conductas

El fecha 23 de marzo de 2009, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC, representado por el Ministro Pedro Efraín Alegre Sasiain, en el marco de la Licitación Pública Internacional MOPC N° 89/2008, contrató a la Empresa EDB Construcciones, representado por la Sra. Cristina Díaz Benza Cameron (C.I. N° 916.450), para la ejecución de los trabajos de "Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta N° 8 – Dr. Blas Garay" Sección I: de la Prog. 72+600 a la Prog. 98+700 y Accesos a las ciudades de San Pedro del Paraná y Gral. Artigas, por la suma de Gs. 72.603.072.198 (guaraníes setenta y dos mil seiscientos tres millones setenta y dos mil ciento noventa y ocho).

El Contrato S.G. MINISTRO N° 09/2009, fue suscrito por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC por el Ministro Pedro Efraín Alegre Sasiain y por la Sra. Cristina Díaz Benza Cameron, representante de la Empresa EDB Construcciones.

Evidencias:

- a) Copia autenticada del Contrato S.G. MINISTRO N° 09/2009 de fecha 23/03/09.Fjs.01/02

2) Hechos y Conductas

El fecha 08 de julio de 2011, la Empresa EDB Construcciones por medio de la Nota N° DC-R8-22/11 presentó el Certificado N° 26 (junio/2011) correspondiente al Contrato S.G. MINISTRO N° 09/2009, por Gs.1.048.080.579 (guaraníes mil cuarenta y ocho millones ochenta mil quinientos setenta y nueve). Suscribieron el Certificado el Ing. Silvio Godoy,, Superintendente de Obras de la Empresa EDB Construcciones y el Ing. Jerónimo Heyn por la Empresa INCONPAR - NORONHA.

El 08 de julio de 2011, la empresa EDB Construcciones emitió la Factura Crédito N° 001-001- 0000640 por Gs. 846.839.138 (guaraníes ochocientos cuarenta y seis millones ochocientos treinta y nueve mil ciento treinta y ocho), en concepto de pago del Certificado N° 26 de la Obra: "Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional N° 8" Sección I: de la Prog. 72+600 a la Prog. 98+700 y Accesos a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas. El monto de la factura corresponde al monto del Certificado de Obras más los ajustes de costos menos la retención Caucional (5%) y menos la devolución del anticipo (20%).

El 11 de julio de 2011, el Ing. Félix Soerensen, Director de Fiscalización de Inconpar - Noronha presentó la nota INC-NOR-RN8-088-2011 al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS-MOPC por la cual solicitó el pago del Certificado de Obras N° 26.

El 25 de julio de 2011, el Departamento de Ejecución del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -MOPC y la Unidad Ejecutora de Proyecto 1822/OC-PR, emitieron el Informe correspondiente al Certificado de Obras N° 26.

Suscribieron el Informe el Ing. Roberto Bogado, Coordinador General Préstamo 1822/OC-PR-BID y el Ing. Pablo Silva, Jefe del Departamento de Ejecución.

Se adjuntan los Recibos de Dinero N° 001111 de fecha 01 de septiembre de 2011, correspondiente a EDB Construcciones, por Gs. 769.853.762 (guaraníes setecientos sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y dos). Monto de la Factura sin IVA y el Recibo de Dinero N° 001123 de fecha 30 de enero de 2012, de la Empresa EDB Construcciones, por Gs. 199.313.797 (guaraníes ciento noventa y nueve millones trescientos trece mil setecientos noventa y siete).

De los cuales Gs. 76.985.376 (guaraníes setenta y seis millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y seis) corresponden al IVA de la Factura N° 001-001-0000640 (Certificado N° 26) y Gs. 122.328.421 (guaraníes: ciento veintidós millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos veintiuno) corresponden al IVA de la Factura N° 001-001-0000647 (Certificado N° 27).

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la Nota N° DC-R8-22/11 de fecha 08/07/11. Fj.03
- b) Copia autenticada del Certificado de Obras N° 26. Fjs.04/07
- c) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 0000640 de fecha 08/07/11. Fj.08
- d) Copia autenticada de la Nota INC-NOR-RN8-088-2011 de fecha 11/07/11. Fjs.09/10
- e) Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 25/07/11. Fj.11
- f) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001111 de fecha 01/09/11. Fj.12
- g) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001123 de fecha 30/01/12. Fj.13

3) Hechos y Conductas

En fecha 08 de agosto de 2011, la Empresa EDB Construcciones a través de la Nota N° DC-R8-25/11, presentó el Certificado N° 27 (julio/2011) correspondiente al Contrato S.G. MINISTRO N° 09/2009, por Gs. 1.758.067.604 (guaraníes mil setecientos cincuenta y ocho millones sesenta y siete mil seiscientos cuatro).

Suscribieron el Certificado el Ing. Silvio Godoy, Superintendente de Obras de la Empresa EDB Construcciones, el Ing. Jerónimo Heyn por la Empresa INCONPAR - NORONHA y el Sr. Oscar Samaniego, Supervisor – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -MOPC.

En fecha 08 de agosto de 2011, la Empresa EDB Construcciones emitió la Factura N° 001-001- 0000647 por Gs. 1.345.612.636 (guaraníes mil trescientos cuarenta y cinco millones seiscientos doce mil seiscientos treinta y seis), en concepto de pago del Certificado de Obra N° 27: "Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional N° 8" Sección I: de la Prog. 72+600 a la Prog. 98+700 y Accesos a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas. El monto de la factura corresponde al monto del Certificado de Obras más los ajustes de costos menos la retención Caucional (5%) y menos la devolución del anticipo (20%).

En fecha 23 de agosto de 2011, el Departamento de Ejecución del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -MOPC y la Unidad Ejecutora de Proyecto 1822/OC-PR, emitieron el Informe correspondiente al Certificado de Obras N° 27.

Suscribieron el Informe el Ing. Roberto Bogado Coordinador General Préstamo 1822/OC-PR-BID y el Ing. Francisco J. Recalde, Jefe del Departamento de Ejecución.

Se adjuntan el Recibo de Dinero N° 001113 de fecha 21 de septiembre de 2011, correspondiente a EDB Construcciones, por Gs.1.223.284.215 (guaraníes mil doscientos veintitrés millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos quince). Monto de la Factura sin IVA y el Recibo de Dinero N° 001123 de fecha 30 de enero de 2012, de la Empresa EDB Construcciones, por Gs. 199.313.797 (guaraníes ciento noventa y nueve millones trescientos trece mil setecientos noventa y siete).

De los cuales Gs. 76.985.376 (guaraníes setenta y seis millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y seis) corresponden al IVA de la Factura N° 001-001-0000640 (Certificado N° 26) y Gs. 122.328.421 (guaraníes ciento veintidós millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos veintiuno) corresponden al IVA de la Factura N° 001-001-0000647 (Certificado N° 27).

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la Nota N° DC-R8-25/11 de fecha 08/08/11. Fj.14
- b) Copia autenticada del Certificado de Obras N° 27. Fjs.15/23
- c) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 0000647 de fecha 08/08/11. Fj.24

- d) Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 23/08/11. Fj.25
- e) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001113 de fecha 21/09/11. Fj.26
- f) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001123 de fecha 30/01/12. Fj.13

4) Hechos y Conductas

En fecha 07 de octubre de 2011, la Empresa EDB Construcciones a través de la nota N° DC-R8-40/11, presentó el Certificado de Obra N° 29 (setiembre/2011) correspondiente al Contrato S.G. MINISTRO N° 09/2009, por Gs. 2.483.472.275 (guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta y tres millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos setenta y cinco).

Suscribieron el Certificado el Ing. Silvio Godoy,, Superintendente de Obras de la Empresa EDB Construcciones; el Ing. Jerónimo Heyn por la Empresa INCONPAR - NORONHA y el Sr. Oscar Samaniego, Supervisor – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -MOPC.

En fecha 10 de octubre de 2011, el Ing. Félix Soerensen, Director de Fiscalización de Inconpar-Noronha presentó la Nota INC-NOR-RN8-130-2011 al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -MOPC por la cual solicitó el pago del Certificado de Obras N° 29.

En fecha 19 de octubre de 2011, la Empresa EDB Construcciones emitió la Factura Crédito N° 001-001- 0000662 por Gs. 2.070.111.180 (guaraníes dos mil setenta millones ciento once mil ciento ochenta), en concepto de pago del Certificado de Obra N° 29: "Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional N° 8" Sección I: de la Prog. 72+600 a la Prog. 98+700 y Accesos a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas. El monto de la factura corresponde al monto del Certificado de Obras más los ajustes de costos menos la retención Caucional (5%) y menos la devolución del anticipo (20%).

En fecha 24 de octubre de 2011, el Departamento de Ejecución del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -MOPC y la Unidad Ejecutora de Proyecto 1822/OC-PR, emitieron el Informe correspondiente al Certificado de Obras N° 29.

Suscribieron el Informe el Ing. Hugo Miranda, Coordinador General Préstamo 1822/OC-PR-BID y el Ing. Javier Recalde, Jefe del Departamento de Ejecución.

Se adjuntan el Recibo de Dinero N° 001116 de fecha 10 de noviembre de 2011, correspondiente a EDB Construcciones, por Gs.1.881.919.255 (guaraníes mil ochocientos ochenta y un millones novecientos diecinueve mil doscientos cincuenta y cinco) y el Recibo de Dinero N° 001125 de fecha 24 de febrero de 2012, de la Empresa EDB Construcciones, por Gs. 377.325.569 (guaraníes trescientos setenta y siete millones trescientos veinticinco mil quinientos sesenta y nueve).

De los cuales Gs. 188.191.925 (guaraníes: ciento ochenta y ocho millones ciento noventa y un mil novecientos veinte y cinco) corresponden al IVA de la Factura N° 001-001-0000662 (Certificado N° 29) y Gs.189.133.644 (guaraníes ciento ochenta y nueve millones ciento treinta y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro) corresponden al IVA de la Factura Crédito N° 001-001-0000706 (Certificado N° 31).

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la nota N° DC-R8-40/11 de fecha 07/10/2011. Fj.27
- b) Copia autenticada del Certificado de Obras N° 29. Fjs.28/31
- c) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 0000662 de fecha 19/10/11. Fj.32
- d) Copia autenticada de la Nota INC-NOR-RN8-130-2011 del 10/10/2011. Fjs.33/34
- e) Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 24/10/2011. Fj.35
- f) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001116 de fecha 10/11/11. Fj.36
- g) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001125 de fecha 24/02/12. Fj.37

5) Hechos y Conductas

En fecha 07 de noviembre de 2011, la Empresa EDB Construcciones a través de la Nota N° DC-R8-43/11, presentó el Certificado N° 30 (octubre/2011), correspondiente al Contrato S.G. MINISTRO N° 09/2009, por Gs. 2.380.831.380 (guaraníes dos mil trescientos ochenta millones ochocientos treinta y un mil trescientos ochenta).

Suscribieron el Certificado el Ing. Silvio Godoy,, Superintendente de Obras de la empresa EDB Construcciones; el Ing. Jerónimo Heyn por la Empresa INCONPAR - NORONHA y el Sr. Oscar Samaniego, Supervisor – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -MOPC.

En fecha 08 de noviembre de 2011, la empresa EDB Construcciones emitió la Factura N° 001-001- 000701, por G 2.009.945.631 (guaraníes dos mil nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y uno), en concepto de pago del Certificado N° 30 de la Obra: "Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional N° 8" Sección I: de la Prog. 72+600 a la Prog. 98+700 y Accesos a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas. El monto de la Factura corresponde al monto del Certificado de Obras más ajustes de costos menos la retención Caucional (5%) y menos la devolución del Anticipo (20%).

En fecha 09 de noviembre de 2011, el Ing. Félix Soerensen, Director de Fiscalización de Inconpar - Noronha presentó la nota INC-NOR-RN8-147-2011 al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -MOPC, por la cual solicitó el pago del Certificado de Obras N° 30.

En fecha 18 de noviembre de 2011, el Departamento de Ejecución del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -MOPC y la Unidad Ejecutora de Proyecto 1822/OC-PR, emitieron el Informe correspondiente al Certificado de Obras N° 30.

Suscribieron el Informe el Ing. Hugo Miranda, Coordinador General Préstamo 1822/OC-PR-BID y el Ing. Javier Recalde, Jefe del Departamento de Ejecución.

Se adjunta el Recibo de Dinero N° 001118 de fecha 06 de diciembre de 2011, correspondiente a EDB Construcciones, por Gs.1.827.223.301 (guaraníes mil ochocientos veintisiete millones doscientos veintitrés mil trescientos uno) y Recibo de Dinero N° 001129 del 28 de marzo de 2012, de EDB Construcciones, por Gs. 182.722.330 (guaraníes ciento ochenta y dos millones setecientos veintidós mil trescientos treinta), correspondiente al IVA de la Factura N° 001-001-0000701 (Certificado N° 30).

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la nota N° DC-R8-43/11 de fecha 07/11/2011. Fj.38
- b) Copia autenticada del Certificado de Obras N° 30. (Anexo 22). Fjs.39/42
- c) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000701 de fecha 08/11/11. Fj.43
- d) Copia autenticada de la Nota INC-NOR-RN8-147-2011 de fecha 09/11/2011. Fjs.44/45
- e) Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 18/11/2011. Fj.46
- f) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001118 de fecha 06/12/11. Fj.47
- g) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001129 de fecha 28/03/12. Fj.37

6) Hechos y Conductas

En fecha 12 de diciembre de 2011, la empresa EDB Construcciones a través la nota N° DC-R8-48/11, presentó el Certificado N° 31 (noviembre/2011) correspondiente al Contrato S.G. MINISTRO N° 09/2009, por Gs. 2.454.673.157 (guaraníes dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta y tres mil ciento cincuenta y siete).

Suscribieron el Certificado el Ing. Silvio Godoy, Superintendente de Obras de la Empresa EDB Construcciones; el Ing. Jerónimo Heyn por la Empresa INCONPAR - NORONHA y el Sr. Oscar Samaniego, Supervisor – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -MOPC.

En fecha 12 de diciembre de 2011, la empresa EDB Construcciones emitió la Factura Crédito N° 001-001- 000706, por Gs. 2.080.470.088 (guaraníes dos mil ochenta millones cuatrocientos setenta mil ochenta y ocho), en concepto de pago del Certificado N° 31 de la Obra: "Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional N° 8" Sección I: de la Prog. 72+600 a la Prog. 98+700 y Accesos a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas, el monto de la Factura corresponde al monto del Certificado de Obras más ajustes de costos menos la retención Caucional (5%) y menos la devolución del Anticipo (20%).

En fecha 14 de diciembre de 2011, el Ing. Félix Soerensen, Director de Fiscalización de Inconpar - Noronha presentó la Nota INC-NOR-RN8-165-2011 al MOPC por la cual solicito el pago del Certificado de Obras N° 31.

En fecha 21 de diciembre de 2011, el Departamento de Ejecución del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -MOPC y la Unidad Ejecutora de Proyecto 1822/OC-PR, emitieron el Informe correspondiente al Certificado de Obras N° 31.

Suscribió el Informe el Ing. Hugo Miranda, Coordinador General Préstamo 1822/OC-PR-BID.

Se adjunta el Recibo de Dinero N° 001121 de fecha 13 de enero de 2012, correspondiente a la Empresa EDB Construcciones, por Gs.1.891.336.444 (guaraníes mil ochocientos noventa y un millones trescientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) y el Recibo de Dinero N° 001125 del 24 de febrero de 2012, de EDB Construcciones, por Gs. 377.325.569 (guaraníes trescientos setenta y siete mil trescientos veinticinco quinientos sesenta y nueve).

De los cuales Gs. 188.191.925 (guaraníes ciento ochenta y ocho millones ciento noventa y un mil novecientos veinte y cinco) corresponden al IVA de la Factura N° 001-001-0000662 (Certificado N° 29) y Gs. 189.133.644 (guaraníes ciento ochenta u nueve millones ciento treinta y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro) corresponden al IVA de la Factura N° 001-001-0000706 (Certificado N° 31).

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la nota N° DC-R8-48/11 de fecha 12/12/2011. Fj.48
- b) Copia autenticada del Certificado de Obras N° 31. Fjs.49/52
- c) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000706 de fecha 12/12/11. Fj.53
- d) Copia autenticada de la Nota INC-NOR-RN8-165-2011 de fecha 14/12/11. Fjs.54/55
- e) Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 21/12/11. Fj.56
- f) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001121 de fecha 13/01/12. Fj.57
- g) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001125 de fecha 24/02/12. Fj.37

7) Hechos y Conductas

En fecha 22 de diciembre de 2011, la empresa EDB Construcciones a través de la nota N° DC-R8-51/11 presentó el Certificado N° 32 (diciembre/2011) correspondiente al Contrato S.G. MINISTRO N° 09/2009, por Gs.1.761.526.892 (guaraníes mil setecientos sesenta y un millones quinientos veintiséis mil ochocientos noventa y dos).

Suscribieron el Certificado el Ing. Silvio Godoy,, Superintendente de Obras de la Empresa EDB Construcciones; el Ing. Jerónimo Heyn por la Empresa INCONPAR - NORONHA y el Sr. Oscar Samaniego, Supervisor – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -MOPC.

En fecha 22 de diciembre de 2011, la empresa EDB Construcciones emitió la Factura N° 001-001- 000709 por Gs. 1.548.010.500 (guaraníes mil quinientos cuarenta y ocho millones diez mil quinientos), en concepto de pago del Certificado N° 32 de la Obra: "Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional N° 8" Sección I: de la Prog. 72+600 a la Prog. 98+700 y Accesos a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas. El monto de la Factura corresponde al monto del Certificado de Obras más ajustes de costos menos la retención Caucional (5%) y menos la devolución del Anticipo (20%).

En fecha 22 de diciembre de 2011, el Ing. Félix Soerensen, Director de Fiscalización de Inconpar - Noronha presentó la nota INC-NOR-RN8-174-2011 al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -MOPC por la cual solicitó el pago del Certificado de Obras N° 32.

En fecha 28 de diciembre de 2011, el Departamento de Ejecución del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -MOPC y la Unidad Ejecutora de Proyecto 1822/OC-PR, emitieron el Informe correspondiente al Certificado de Obras N° 32.

Suscribieron el Informe el Ing. Hugo Miranda, Coordinador General Préstamo 1822/OC-PR-BID y el Ing. Javier Recalde, Jefe del Departamento de Ejecución.

Se adjunta el Recibo de Dinero N° 001122 de fecha 19 de enero de 2012, correspondiente a la Empresa EDB Construcciones, por Gs. 1.407.282.273 (guaraníes mil cuatrocientos siete millones doscientos ochenta y dos mil doscientos setenta y tres) y Recibo de Dinero N° 001130

de fecha 28 de marzo de 2012, de la Empresa EDB Construcciones, por Gs.140.728.227 (Guaraníes ciento cuarenta millones setecientos veintiocho mil doscientos veintisiete), correspondientes al IVA de la Factura N° 001-001-0000709 (Certificado N° 32).

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la nota N° DC-R8-51/11 de fecha 22/12/2011. Fj.58
- b) Copia autenticada del Certificado de Obras N° 32. Fjs.59/62
- c) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000709 de fecha 22/12/11. Fj.63
- d) Copia autenticada de la nota INC-NOR-RN8-174-2011 de fecha 22/12/11. Fjs.64/65
- e) Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 28/12/11. Fj.66
- f) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001122 de fecha 19/01/12. Fj.67
- g) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001130 de fecha 28/03/12. Fj.68

8) Hechos y Conductas

En fecha 16 de febrero de 2012, la Empresa EDB Construcciones a través de la nota N° DC-R8-03/12 presentó el Certificado N° 33 (enero/12) correspondiente al Contrato S.G. MINISTRO N° 09/2009, por Gs. 1.835.594.405 (guaraníes mil ochocientos treinta y cinco millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cinco). Suscribieron el Certificado el Ing. Silvio Godoy,, Superintendente de Obras de la Empresa EDB Construcciones; el Ing. Julio Espínola por la empresa INCONPAR - NORONHA y el Sr. Oscar Samaniego, Supervisor – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS-MOPC.

En fecha 14 de febrero de 2012, la empresa EDB Construcciones emitió la Factura Crédito N° 001-001- 000731 por Gs. 1.589.306.299 (guaraníes: mil quinientos ochenta y nueve millones trescientos seis mil doscientos noventa y nueve), en concepto de pago del Certificado N° 33 de la Obra: “Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional N° 8” Sección I: de la Prog. 72+600 a la Prog. 98+700 y Accesos a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas. El monto de la Factura corresponde al monto del Certificado de Obras más ajustes de costos menos la retención Caucional (5%) y menos la devolución del Anticipo (20%).

En fecha 28 de febrero de 2012, el Departamento de Ejecución del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS-MOPC y la Unidad Ejecutora de Proyecto 1822/OC-PR, emitieron el Informe correspondiente al Certificado de Obras N° 33.

Suscribieron el Informe el Ing. Hugo Miranda, Coordinador General Préstamo 1822/OC-PR-BID y el Ing. Javier Recalde, Jefe del Departamento de Ejecución.

Se adjunta el Recibo de Dinero N° 001127 de fecha 14 de marzo de 2012, correspondiente a la Empresa EDB Construcciones, por Gs. 1.444.823.908 (guaraníes mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones ochocientos veintitrés mil novecientos ocho).

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la nota N° DC-R8-03/12 de fecha 16/02/2012. Fj.69
- b) Copia autenticada del Certificado de Obras N° 33. Fjs.70/73
- c) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000731 de fecha 14/02/2012. Fj.74
- d) Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 28/02/2012. Fj.75
- e) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001127 de fecha 14/03/2012. Fj.76

9) Hechos y Conductas

En fecha 15 de febrero de 2012, la empresa EDB Construcciones a través de la nota N° DC-R8-05/12 presenta el Certificado N° 34 (febrero/12) correspondiente al Contrato S.G. MINISTRO N° 09/2009, por Gs. 2.256.329.285 (guaraníes dos mil doscientos cincuenta y seis millones trescientos veinte y nueve mil doscientos ochenta y cinco).

Suscribieron el Certificado el Ing. Silvio Godoy,, Superintendente de Obras de la Empresa EDB Construcciones; el Ing. Julio Espínola por la empresa INCONPAR - NORONHA y el Sr. Oscar Samaniego, Supervisor -Ministerio de Obras Públicas-MOPC.

En fecha 15 de marzo de 2012, la Empresa EDB Construcciones emitió la Factura N° 001-001- 000732 por Gs.1.971.582.802 (guaraníes mil novecientos setenta y un millones quinientos ochenta y dos mil ochocientos dos), en concepto de pago del Certificado N° 34 de la Obra: “Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional N° 8” Sección I: de la Prog. 72+600 a la Prog. 98+700 y Accesos a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas. El monto de la Factura corresponde al monto del Certificado de Obras menos la devolución del Anticipo (20%).

En fecha 15 de marzo de 2012, el Ing. Félix Soerensen, Director de Fiscalización de Inconpar - Noronha presentó la Nota INC-NOR-RN8-30-2012 al Ministerio de Obras Públicas-MOPC, por la cual solicitó el pago del Certificado de Obras N° 34.

En fecha 22 de marzo de 2012, el Departamento de Ejecución del Ministerio de Obras Públicas-MOPC y la Unidad Ejecutora de Proyecto 1822/OC-PR, emitió el Informe de Obras N° 34.

Suscribieron el Informe el Ing. Hugo Miranda, Coordinador General Préstamo 1822/OC-PR-BID y el Ing. Javier Recalde, Jefe del Departamento de Ejecución.

Se adjunta el Recibo de Dinero N° 001132 de fecha 04 de abril de 2012, correspondiente a la Empresa EDB Construcciones, por Gs. 1.792.348.002 (guaraníes mil setecientos noventa y dos millones trescientos cuarenta y ocho mil dos) y el Recibo de Dinero N° 001133 de fecha 07 de mayo de 2012, de la Empresa EDB Construcciones, por Gs. 179.534.800 (guaraníes ciento setenta y nueve millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos), correspondiente al IVA de la Factura N° 001-001-0000709 (Certificado N° 34).

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la nota N° DC-R8-05/12 de fecha 15/02/12. Fj.77
- b) Copia autenticada del Certificado de Obras N° 34. Fjs.78/81
- c) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000732 de fecha 15/03/12. Fj.82
- d) Copia autenticada de la nota INC-NOR-RN8-30-2012 de fecha 15/03/12. Fjs.83/84
- e) Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 22/03/12. Fj.85

- f) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001132 de fecha 04/04/12. Fj.86
- g) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001133 de fecha 07/05/12. Fj.68

10) Hechos y Conductas

En fecha 13 de abril de 2012, la empresa EDB Construcciones a través de la nota N° DC-R8-08/12 presentó el Certificado N° 35 (marzo/12) correspondiente al Contrato S.G. MINISTRO N° 09/2009, por Gs. 1.875.289.913 (guaraníes mil ochocientos setenta y cinco millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos trece).

Suscribieron el Certificado el Ing. Silvio Godoy, Superintendente de Obras de la Empresa EDB Construcciones; el Ing. Julio Espínola por la empresa INCONPAR - NORONHA y el Sr. Oscar Samaniego, Supervisor – Ministerio de Obras Públicas-MOPC.

En fecha 13 de abril de 2012, la Empresa EDB Construcciones emitió la Factura Crédito N° 001-001- 000735 por Gs. 1.646.467.953 (guaraníes mil seiscientos cuarenta y seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y tres), en concepto de pago del Certificado N° 35 de la Obra: "Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional N° 8" Sección I: de la Prog. 72+600 a la Prog. 98+700 y Accesos a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas. El monto de la factura corresponde al monto del Certificado de Obras más reajustes de costos menos la retención Caucional (5%) y menos la devolución del anticipo (20%).

En fecha 16 de abril de 2012, el Ing. Félix Soerensen, Director de Fiscalización de Inconpar - Noronha presentó la Nota INC-NOR-RN8-52-2012 al Ministerio de Obras Públicas-MOPC por la cual solicitó el pago del Certificado de Obras N° 35.

En fecha 23 de abril de 2012, el Departamento de Ejecución del Ministerio de Obras Públicas-MOPC y la Unidad Ejecutora de Proyecto 1822/OC-PR, emitieron el Informe correspondiente al Certificado de Obras N° 35.

Suscribieron el Informe el Ing. Hugo Miranda, Coordinador General Préstamo 1822/OC-PR-BID y el Ing. Javier Recalde, Jefe del Departamento de Ejecución.

Se adjunta el Recibo de Dinero N° 001134 de fecha 11 de mayo de 2012, correspondiente a EDB Construcciones, por Gs. 1.496.789.048 (guaraníes mil cuatrocientos noventa y seis millones setecientos ochenta y nueve mil cuarenta y ocho). Monto de la Factura menos el IVA y el Recibo de Dinero N° 001136 de fecha 15 de junio de 2012, de la Empresa EDB Construcciones, por Gs. 149.678.905 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos cinco), correspondiente al IVA de la Factura N° 001-001-0000735 (Certificado N° 35).

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la nota N° DC-R8-08/12 de fecha 13/04/2012. Fj.87
- b) Copia autenticada del Certificado de Obras N° 35. Fjs.88/91
- c) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000735 de fecha 13/04/12. Fj.92
- d) Copia autenticada de la nota INC-NOR-RN8-52-2012 de fecha 16/04/2012. Fjs.93/94
- e) Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 23/04/2012. Fj.95
- f) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001134 de fecha 11/05/2012. Fj.96
- g) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001136 de fecha 15/06/12. Fj.97

11) Hechos y Conductas

En fecha 18 de mayo de 2012, la Empresa EDB Construcciones a través de la Nota N° DC-R8-13/12 presento el Certificado N° 36 (abril/12) correspondiente al Contrato S.G. MINISTRO N° 09/2009, por Gs. 2.232.444.522 (guaraníes dos mil doscientos treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos veintidós).

Suscribieron el Certificado el Ing. Silvio Godoy, Superintendente de Obras de la empresa EDB Construcciones; el Ing. Julio Espínola por la Empresa INCONPAR - NORONHA y el Sr. Oscar Samaniego, Supervisor – Ministerio de Obras Públicas-MOPC.

En fecha 11 de mayo de 2012, la Empresa EDB Construcciones emitió la Factura Crédito N° 001-001- 000740 por Gs. 1.846.773.711 (guaraníes mil ochocientos cuarenta y seis millones setecientos setenta y tres mil setecientos once), en concepto de pago del Certificado N° 36 de la Obra: "Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional N° 8" Sección I: de la Prog. 72+600 a la Prog. 98+700 y Accesos a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas. El monto de la factura corresponde al monto del Certificado de Obras mas reajustes de costos menos la retención Caucional (5%) y menos la devolución del Anticipo (20%).

En fecha 16 de mayo de 2012, el Ing. Félix Soerensen, Director de Fiscalización de la Empresa Inconpar - Noronha presentó la nota INC-NOR-RN8-65-2012 al Ministerio de Obras Públicas-MOPC por la cual solicitó el pago del Certificado de Obras N° 36.

En fecha 30 de mayo de 2012, el Departamento de Ejecución del Ministerio de Obras Públicas-MOPC y la Unidad Ejecutora de Proyecto 1822/OC-PR, emitieron el Informe correspondiente al Certificado de Obras N° 36.

Suscribieron el Informe el Ing. Hugo Miranda, Coordinador General Préstamo 1822/OC-PR-BID y el Ing. Javier Recalde, Jefe del Departamento de Ejecución.

Se adjunta el Recibo de Dinero N° 001135 de fecha 13 de junio de 2012, correspondiente a EDB Construcciones, por Gs. 1.678.885.192 (guaraníes mil seiscientos setenta y ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y dos). Monto de la Factura menos el IVA y el Recibo de Dinero N° 001137 de fecha 22 de junio de 2012, de la Empresa EDB Construcciones, por Gs. 167.888.519 (guaraníes ciento sesenta y siete millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos diecinueve) correspondientes al IVA de la Factura N° 001-001-0000740 (Certificado N° 36).

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la nota N° DC-R8-13/12 de fecha 18/05/2012. Fj.98
- b) Copia autenticada del Certificado de Obras N° 36. Fjs.99/102
- c) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000740 de fecha 11/05/12. Fj.103

- d) Copia autenticada de la nota INC-NOR-RN8-65-2012 de fecha 16/05/2012. Fjs.104/105
- e) Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 30/05/2012. Fj.106
- f) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001135 de fecha 13/06/2012. Fj.107
- g) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001137 de fecha 22/06/12. Fj.97

12) Hechos y Conductas

En fecha 25 de junio de 2012, la empresa EDB Construcciones a través de la nota N° DC-R8-18/12 presentó el Certificado N° 37 (mayo/12) correspondiente al Contrato S.G. MINISTRO N° 09/2009, por Gs. 2.156.503.106 (guaraníes dos mil ciento cincuenta y seis millones quinientos tres mil ciento seis). Suscribieron el Certificado el Ing. Silvio Godoy, Superintendente de Obras de la empresa EDB Construcciones; el Ing. Julio Espínola por la empresa INCONPAR - NORONHA y el Sr. Oscar Samaniego, Supervisor – Ministerio de Obras Públicas-MOPC.

En fecha 25 de junio de 2012, la Empresa EDB Construcciones emitió la Factura Crédito N° 001-001- 000745 por Gs.1.928.542.834 (guaraníes mil novecientos veintiocho millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro), en concepto de pago del Certificado N° 37 de la Obra: "Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional N° 8" Sección I: de la Prog. 72+600 a la Prog. 98+700 y Accesos a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas. El monto de la factura corresponde al monto del Certificado de Obras mas reajustes de costos menos la retención Caucional (5%) y menos la devolución del Anticipo (20%).

En fecha 26 de mayo de 2012, el Ing. Félix Soerensen, Director de Fiscalización de Inconpar - Noronha presentó la nota INC-NOR-RN8-84-2012 al Ministerio de Obras Públicas-MOPC por la cual solicitó el pago del Certificado de Obras N° 37.

En fecha 29 de junio de 2012, el Departamento de Ejecución del Ministerio de Obras Públicas-MOPC y la Unidad Ejecutora de Proyecto 1822/OC-PR, emitieron el Informe correspondiente al Certificado de Obras N° 37.

Suscribieron el Informe el Ing. Hugo Miranda, Coordinador General Préstamo 1822/OC-PR-BID y el Ing. Javier Recalde, Jefe del Departamento de Ejecución.

Se adjunta el Recibo de Dinero N° 001138 de fecha 18 de julio de 2012, correspondiente a EDB Construcciones, por Gs. 1.753.220.758 (guaraníes mil setecientos cincuenta y tres millones doscientos veinte mil setecientos cincuenta y ocho). Monto de la Factura menos el IVA y el Recibo de Dinero N° 001140 del 14 de agosto de 2012, de EDB Construcciones, por Gs. 175.322.076 (guaraníes ciento setenta y cinco millones trescientos veintidós mil setenta y seis), correspondientes al IVA de la Factura N° 001-001-0000745 (Certificado N° 37).

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la nota N° DC-R8-18/12 de fecha 25/06/2012. Fj.108
- b) Copia autenticada del Certificado de Obras N° 37. Fjs.109/112
- c) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000745 de fecha 25/06/12. Fj.113
- d) Copia autenticada de la nota INC-NOR-RN8-84-2012 de fecha 26/05/2012. Fjs.114/115
- e) Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 29/06/2012. Fj.116
- f) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001138 de fecha 18/07/2012. Fj.117
- g) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001140 de fecha 14/08/12. Fj.118

13) Hechos y Conductas

En fecha 13 de julio de 2012, la empresa EDB Construcciones por medio de la Nota N° DC-R8-26/12 presentó el Certificado N° 38 (junio/12) correspondiente al Contrato S.G. MINISTRO N° 09/2009, por Gs. 3.096.706.675 (guaraníes tres mil noventa y seis millones setecientos seis mil seiscientos setenta y cinco).

Suscribieron el Certificado el Ing. Silvio Godoy, Superintendente de Obras de la Empresa EDB Construcciones; el Ing. Julio Espínola por la Empresa INCONPAR - NORONHA y el Sr. Oscar Samaniego, Supervisor – Ministerio de Obras Públicas-MOPC.

En fecha 13 de julio de 2012, la Empresa EDB Construcciones emitió la Factura Crédito N° 001-001- 000751 por Gs. 2.759.821.212 (guaraníes dos mil setecientos cincuenta y nueve millones ochocientos veinte y un mil doscientos doce), en concepto de pago del Certificado N° 36 de la Obra: "Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional N° 8" Sección I: de la Prog. 72+600 a la Prog. 98+700 y Accesos a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas. El monto de la factura corresponde al monto del Certificado de Obras mas reajustes de costos menos la retención Caucional (5%) y menos la devolución del Anticipo (20%).

En fecha 17 de julio de 2012, el Ing. Félix Soerensen, Director de Fiscalización de Inconpar - Noronha presentó la nota INC-NOR-RN8-099-2012 al Ministerio de Obras Públicas-MOPC por la cual solicitó el pago del Certificado de Obras N° 38.

El 26 de julio de 2012, el Departamento de Ejecución del Ministerio de Obras Públicas-MOPC y la Unidad Ejecutora de Proyecto 1822/OC-PR, emitieron el Informe correspondiente al Certificado de Obras N° 38.

Suscribieron el Informe el Ing. Hugo Miranda, Coordinador General Préstamo 1822/OC-PR-BID y el Ing. Javier Recalde, Jefe del Departamento de Ejecución.

Se adjunta el Recibo de Dinero N° 001139 de fecha 08 de agosto de 2012, correspondiente a EDB Construcciones, por Gs. 2.508.928.375 (guaraníes dos mil quinientos ocho millones novecientos veintiocho mil trescientos setenta y cinco). Monto de la Factura menos el IVA y el Recibo de Dinero N° 001141 de fecha 17 de agosto de 2012, correspondiente a EDB Construcciones, por Gs. 250.892.837 (guaraníes: doscientos cincuenta millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos treinta y siete), correspondientes al IVA de la Factura N° 001-001-0000751 (Certificado N° 38).

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la nota N° DC-R8-26/12 de fecha 13/07/2012. Fj.119
- b) Copia autenticada del Certificado de Obras N° 38. Fjs.120/123
- c) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000751 de fecha 13/07/12. Fj.124
- d) Copia autenticada de la nota INC-NOR-RN8-099-2012 de fecha 17/07/2012. Fjs.125/126

- e) Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 26/07/2012. Fj.127
- f) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001139 de fecha 08/08/2012. Fj.128
- g) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001141 de fecha 17/08/12. Fj.118

14) Hechos y Conductas

El 08 de agosto de 2012, la Empresa EDB Construcciones a través de la nota N° DC-R8-29/12 presentó el Certificado N° 39 (julio/12) correspondiente al Contrato S.G. MINISTRO N° 09/2009, por Gs. 2.540.214.755 (guaraníes dos mil quinientos cuarenta millones doscientos catorce mil setecientos cincuenta y cinco).

Suscribieron el Certificado el Ing. Silvio Godoy, Superintendente de Obras de la Empresa EDB Construcciones; el Ing. Julio Espínola por la empresa INCONPAR - NORONHA y el Sr. Oscar Samaniego, Supervisor – Ministerio de Obras Públicas-MOPC.

El 09 de agosto de 2012, la Empresa EDB Construcciones emitió la Factura Crédito N° 001-001- 000763 por Gs. 2.372.063.840 (guaraníes dos mil trescientos setenta y dos millones sesenta y tres mil ochocientos cuarenta), en concepto de pago del Certificado N° 39 de la Obra: "Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional N° 8" Sección I: de la Prog. 72+600 a la Prog. 98+700 y Accesos a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas. El monto de la factura corresponde al monto del Certificado de Obras mas reajustes de costos menos la retención Caucional (5%) y menos la devolución del Anticipo (20%).

Se adjunta el Recibo de Dinero N° 001144 de fecha 03 de septiembre de 2012, correspondiente a la Empresa EDB Construcciones, por Gs. 2.156.421.673 (guaraníes dos mil ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos veinte y un mil seiscientos setenta y tres). Monto de la Factura menos el IVA.

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la nota N° DC-R8-29/12 de fecha 08/08/2012. Fj.177
- b) Copia autenticada del Certificado de Obras N° 39. Fjs.129/132
- c) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000763 de fecha 09/08/12. Fj.133
- d) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001144 de fecha 03/09/2012. Fj.134

15) Hechos y Conductas

En fecha 10 de setiembre de 2012, la empresa EDB Construcciones a través de la nota N° DC-R8-39/12 presentó el Certificado N° 40 (agosto/12) correspondiente al Contrato S.G. MINISTRO N° 09/2009, por Gs. 2.685.507.354 (guaraníes dos mil seiscientos ochenta y cinco millones quinientos siete mil trescientos cincuenta y cuatro).

Suscribieron el Certificado el Ing. Silvio Godoy, Superintendente de Obras de la Empresa EDB Construcciones; el Ing. Julio Espínola por la empresa INCONPAR - NORONHA y el Sr. Oscar Samaniego, Supervisor – Ministerio de Obras Públicas-MOPC.

El 07 de setiembre de 2012, la empresa EDB Construcciones emitió la Factura Crédito N° 001-001- 000769 por Gs. 2.545.742.382 (guaraníes dos mil quinientos cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y dos), en concepto de pago del Certificado N° 40 de la Obra: "Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional N° 8" Sección I: de la Prog. 72+600 a la Prog. 98+700 y Accesos a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas. El monto de la factura corresponde al monto del Certificado de Obras mas reajustes de costos menos la retención Caucional (5%) y menos la devolución del Anticipo (20%).

Se adjunta el Recibo de Dinero N° 001145 de fecha 02 de octubre de 2012, correspondiente a EDB Construcciones, por Gs. 2.314.311.256 (guaraníes dos mil trescientos catorce millones trescientos once mil doscientos cincuenta y seis). Monto de la Factura menos el IVA.

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la nota N° DC-R8-39/12 de fecha 10/09/2012. Fj.135
- b) Copia autenticada del Certificado de Obras N° 40. Fjs.136/139
- c) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000769 de fecha. Fj.140
- d) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001145 de fecha 02/10/2012. Fj.145

16) Hechos y Conductas

El 12 de octubre de 2012, la Empresa EDB Construcciones por medio de la nota N° DC-R8-42/12 presenta el Certificado N° 41 (septiembre/12) correspondiente al Contrato S.G. MINISTRO N° 09/2009, por Gs. 2.558.845.159 (guaraníes dos mil quinientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve).

Suscribieron el Certificado el Ing. Silvio Godoy, Superintendente de Obras de la Empresa EDB Construcciones; el Ing. Julio Espínola por la empresa INCONPAR - NORONHA y el Sr. Oscar Samaniego, Supervisor – Ministerio de Obras Públicas-MOPC.

El 22 de octubre de 2012, la Empresa EDB Construcciones emitió la Factura Crédito N° 001-001- 000776 por Gs. 2.590.836.271 (guaraníes dos mil quinientos noventa millones ochocientos treinta y seis mil doscientos setenta y uno), en concepto de pago del Certificado N° 41 de la Obra: "Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional N° 8" Sección I: de la Prog. 72+600 a la Prog. 98+700 y Accesos a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas. El monto de la factura corresponde al monto del Certificado de Obras mas reajustes de costos menos la retención Caucional (5%) y menos la devolución del Anticipo (20%).

Se adjunta el Recibo de Dinero N° 001147 de fecha 12 de noviembre de 2012, correspondiente a EDB Construcciones, por Gs. 2.355.305.701 (guaraníes dos mil trescientos cincuenta y cinco millones trescientos cinco mil setecientos uno). Monto de la Factura menos el IVA.

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la nota N° DC-R8-42/12 de fecha 12/10/2012. Fj.142
- b) Copia autenticada del Certificado de Obras N° 41. Fjs.143/146
- c) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000776 de fecha. Fj.147
- d) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001147 de fecha 12/11/2012. Fj.148

17) Hechos y Conductas

En fecha 12 de noviembre de 2012, la Empresa EDB Construcciones a través de la Nota N° DC-R8-45/12 presentó el Certificado N° 42

(octubre/12) correspondiente al Contrato S.G. MINISTRO N° 09/2009, por Gs. 2.267.285.558 (guaraníes dos mil doscientos sesenta y siete millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho).

Suscribieron el Certificado el Ing. Silvio Godoy, Superintendente de Obras de la Empresa EDB Construcciones; el Ing. Julio Espínola por la Empresa INCONPAR - NORONHA y el Sr. Oscar Samaniego, Supervisor – Ministerio de Obras Públicas-MOPC.

En fecha 13 de noviembre de 2012, la empresa EDB Construcciones emitió la Factura Crédito N° 001-001- 000784 por Gs 2.399.198.903 (guaraníes dos mil trescientos noventa y nueve millones ciento noventa y ocho mil novecientos tres), en concepto de pago del Certificado N° 42 de la Obra: "Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional N° 8" Sección I: de la Prog. 72+600 a la Prog. 98+700 y Accesos a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas. El monto de la factura corresponde al monto del Certificado de Obras mas reajustes de costos menos la retención Caucional (5%) y menos la devolución del Anticipo (20%).

Se adjunta el Recibo de Dinero N° 001158 de fecha 14 de diciembre de 2012, correspondiente a la Empresa EDB Construcciones, por Gs. 2.181.089.912 (guaraníes dos mil ciento ochenta y un millones ochenta y nueve mil novecientos doce). Monto de la Factura menos el IVA.

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la nota N° DC-R8-45/12 de fecha 12/11/2012. Fj.149
- b) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000784 de fecha 13/11/12. Fj.150 y 155
- c) Copia autenticada del Certificado de Obras N° 42. Fjs.151/154
- d) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001158 de fecha 14/12/2012. Fj.156

18) Hechos y Conductas

En fecha 29 de enero de 2013, fue realizada la inspección de la Obra: "Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional N° 8" Sección I: de la Prog. 72+600 a la Prog. 98+700 y Accesos a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas.

El Certificado de Recepción de la obra se encuentra firmada por el Ing. Félix A. Soerensen Director de la Fiscalización Consorcio INCONPAR NORONHA.

Evidencias:

- a) Copia autenticada del Certificado de Recepción de la obra de fecha 29/01/2013.

19) Hechos y Conductas

En el marco de la Auditoría dispuesta por la Resolución CGR N° 191/13, en base a la documentación presentada por el Ministerio de Obras Públicas-MOPC. y las verificaciones in situ realizadas por el Equipo Auditor, los días: 2 y 13 de abril de 2013 en la Ruta 8. Se detectó que varios rubros fueron ejecutados sin cumplir las especificaciones técnicas, las cuales se citan a continuación;

- Obras de arte (alcantarillas tubulares, celulares),
- Plataforma (calzadas, banquinas),
- Señalización vertical.
- Además, en forma puntual en cunetas revestidas de hormigón, cunetas y señalización horizontal.

Estos incumplimientos de las condiciones contractuales derivan en un perjuicio patrimonial de **Gs. 502.994.638 (guaraníes quinientos dos millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y ocho)** debido a la diferencia entre la calidad de obra contratada (conforme a las especificaciones técnicas) y la realmente ejecutada (menor calidad y costo). Dicho monto corresponde a los trabajos de los certificados incluidos en la muestra tomada en la auditoría, que fueron los certificados N° 25 al 42 (excepto el N° 28). La determinación de ese monto y los procedimientos y criterios utilizados están en los ANEXOS 96, 97 y 98.

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la Res. CGR N° 191/13. Fj.159
- b) Determinación del daño patrimonial según CGR. Fjs.160/162
- c) Informe de Verificación in situ. Fjs.163/174
- d) Determinación de los montos unitarios a ser descontados en los rubros que no cumplieron las especificaciones técnicas (Según CGR).Fj.175 y177
- e) Coeficientes a aplicar al precio unitario por incumplimiento de las especificaciones técnicas (según CGR). Fj.176

B) MONTO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL

Indique aquí el monto preciso del perjuicio patrimonial determinado en concreto, estableciendo la cuantificación de la disminución del valor del activo o del aumento del pasivo como consecuencia de los hechos relevantes determinados.

El Trabajo de la Dirección General de Control de Obras Publicas de la Contraloría General de la República, consistió en la verificación de una parte de las Certificaciones de Obras (Certificados N°s.26,27,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41 y 42), dichas Certificaciones totalizan la suma de **Gs. 35.391.372.629 (guaraníes treinta y cinco mil trescientos noventa y un millones trescientos setenta y dos mil seiscientos veinte y nueve)**.

Conforme a tareas de verificación in situ (inspección ocular y física de rubros visibles de las obras, y análisis de documentos proveídos por el MOPC), se concluye que varios trabajos se ejecutaron sin cumplir las especificaciones técnicas, los cuales se citan a continuación:

- Obras de arte (alcantarillas tubulares, celulares),
- Plataforma (calzadas, banquinas),
- Señalización vertical.
- Además, en forma puntual en cunetas revestidas de hormigón, cunetas y señalización horizontal.

El presente perjuicio patrimonial deriva del análisis técnico realizado en base a los costos unitarios del contratista en: Equipos, Mano de obra, Materiales y Transporte; el incumplimiento de las especificaciones técnicas se producen por las deficiencias en uno o en varios de ellos, que a la vez representan menores costos para el contratista y por supuesto de un valor del ítem suministrado, es decir se produjo un pago de más, porque se recibe un bien de menor calidad al estipulado.

Estos incumplimientos en las especificaciones técnicas contratadas derivaron en un presunto perjuicio patrimonial de **Gs. 502.879.886 (guaraníes quinientos dos millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis)**. Considerando los certificados incluidos en la muestra tomada en la Auditoría.

V. DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA, QUE PODRÍAN TENER RELACIÓN CON LOS HECHOS DETECTADOS:

Consigne aquí una referencia detallada sobre las normas jurídicas en materia administrativa que resultarían útiles para determinar responsabilidades como consecuencia de la realización del/os hecho/s reportado/s: Ejemplos: Leyes orgánicas, legislación en materia de contrataciones relacionadas con el caso, Resoluciones de nombramiento de funcionarios, Reglamentos de procedimientos y funciones, contratos celebrados entre la institución y otras personas, etc.

A) DISPOSICIONES LEGALES:

B) RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS:

C) CONTRATOS:

➤ Contrato S.G. MINISTRO N° 09/2009

D) OTROS:

➤ Manual de Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público que contiene la normativa general de control interno aplicable a las entidades públicas de la República de Paraguay, emitido por la Contraloría General de la República.

VI. OTROS DATOS RELEVANTES:

1. los costos unitarios del contratista en: Equipos, Mano de obra, Materiales y Transporte; el incumplimiento de las especificaciones técnicas se producen por las deficiencias en uno o en varios de ellos, que a la vez representan menores costos para el contratista y por supuesto de un valor del ítem suministrado, es decir se produjo un pago de más de **Gs. 502.879.886 (guaraníes quinientos dos millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis)**, porque se recibe un bien de menor calidad al estipulado.
2. El método para la determinación del pago de más para cada ítem, consiste en; a) determinar el o los componentes en que se produjo la deficiencia: Ej. En alcantarillas, fue deficiente la mano de obra, y en la Carpeta de C° A° fueron deficientes la operación de los equipos y mano de obra (Columnas F, G,H,I e I), b) Según el criterio de los auditores basado la severidad de deficiencia observada (ANEXO 98) se determina un porcentaje que debe ser descontado del costo unitario de cada componente (Columna L.) Fj.175 y 177.
3. Entre la documentación existente no se visualizan los recibos por las retenciones de las Facturas N°s 0640, 0647, 0667, 0701, 0706, 0709, 0731, 0732, 0735, 0740, 0745, 0751, 0763, 0769, 0776 y 0784.

VII. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL REALIZADOS, CON RELACIÓN A LOS HECHOS CONCRETOS DETECTADOS, INDICANDO LOS FUNCIONARIOS DE LA CGR (AUDITORES, FUNCIONARIOS DE LA DAF, ETC.) QUE HAN INTERVENIDO EN CADA PROCEDIMIENTO:

Indique aquí todos los procedimientos (diligencias) de control a través de los cuales se llegó al hallazgo de los elementos indiciarios de la comisión del/os hecho/s punible/s reportado/s, y de todos los procedimientos (diligencias) realizadas con posterioridad al hallazgo y antes de la elaboración del presente Reporte. Individualizar a los funcionarios de la CGR que han intervenido en cada una de las diligencias

a) Inspección Técnica realizada por el Equipo Auditor de la DGCOP a la obra ejecutada, confrontados con el Contrato firmado, Ordenes de Ejecución y Planilla de Cuantificación de diferencias por pagos efectuados de más, evidencias que han llegado a determinar el incumplimiento de lo establecido en las Especificaciones Técnicas para la obra.

b) Verificación de los documentos de respaldo de la obra realizada:

- 1) Contrato de Construcción.
- 2) Orden de Ejecución de Obra.
- 3) Certificados de Obras.
- 4) Certificado de Recepción de Obra

c) Verificación de Documentos que respaldan los Pagos realizados

- 1) Comprobantes de Pago.
- 2) Facturas.
- 3) Recibos de Dinero.

VIII. INDIVIDUALIZACIÓN DE ELEMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

Individualice aquí, todos los anexos, documentos, informes y cualquier otra evidencia que se adjuntan al presente Reporte.

1. Copia autenticada del Contrato S.G. MINISTRO N° 09/2009 de fecha 23/03/09.Fjs.01/02
2. Copia autenticada de la Nota N° DC-R8-22/11 de fecha 08/07/11. Fj.03
3. Copia autenticada del Certificado de Obras N° 26. Fjs.04/07
4. Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 0000640 de fecha 08/07/11. Fj.08
5. Copia autenticada de la Nota INC-NOR-RN8-088-2011 de fecha 11/07/11. Fjs.09/10
6. Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 25/07/11. Fj.11
7. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001111 de fecha 01/09/11. Fj.12
8. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001123 de fecha 30/01/12. Fj.13
9. Copia autenticada de la Nota N° DC-R8-25/11 de fecha 08/08/11. Fj.14
10. Copia autenticada del Certificado de Obras N° 27. Fjs.15/23
11. Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 0000647 de fecha 08/08/11. Fj.24
12. Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 23/08/11. Fj.25
13. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001113 de fecha 21/09/11. Fj.26
14. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001123 de fecha 30/01/12. Fj.13
15. Copia autenticada de la nota N° DC-R8-40/11 de fecha 07/10/2011. Fj.27
16. Copia autenticada del Certificado de Obras N° 29. Fjs.28/31
17. Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 0000662 de fecha 19/10/11. Fj.32
18. Copia autenticada de la Nota INC-NOR-RN8-130-2011 del 10/10/2011. Fjs.33/34
19. Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 24/10/2011. Fj.35
20. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001116 de fecha 10/11/11. Fj.36
21. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001125 de fecha 24/02/12. Fj.37
22. Copia autenticada de la nota N° DC-R8-43/11 de fecha 07/11/2011. Fj.38

23. Copia autenticada del Certificado de Obras N° 30. (Anexo 22). Fjs.39/42
24. Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000701 de fecha 08/11/11. Fj.43
25. Copia autenticada de la Nota INC-NOR-RN8-147-2011 de fecha 09/11/2011. Fjs.44/45
26. Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 18/11/2011. Fj.46
27. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001118 de fecha 06/12/11. Fj.47
28. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001129 de fecha 28/03/12. Fj.37
29. Copia autenticada de la nota N° DC-R8-48/11 de fecha 12/12/2011. Fj.48
30. Copia autenticada del Certificado de Obras N° 31. Fjs.49/52
31. Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000706 de fecha 12/12/11. Fj.53
32. Copia autenticada de la Nota INC-NOR-RN8-165-2011 de fecha 14/12/11. Fjs.54/55
33. Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 21/12/11. Fj.56
34. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001121 de fecha 13/01/12. Fj.57
35. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001125 de fecha 24/02/12. Fj.37
36. Copia autenticada de la nota N° DC-R8-51/11 de fecha 22/12/2011. Fj.58
37. Copia autenticada del Certificado de Obras N° 32. Fjs.59/62
38. Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000709 de fecha 22/12/11. Fj.63
39. Copia autenticada de la nota INC-NOR-RN8-174-2011 de fecha 22/12/11. Fjs.64/65
40. Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 28/12/11. Fj.66
41. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001122 de fecha 19/01/12. Fj.67
42. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001130 de fecha 28/03/12. Fj.68
43. Copia autenticada de la nota N° DC-R8-03/12 de fecha 16/02/2012. Fj.69
44. Copia autenticada del Certificado de Obras N° 33. Fjs.70/73
45. Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000731 de fecha 14/02/2012. Fj.74
46. Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 28/02/2012. Fj.75
47. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001127 de fecha 14/03/2012. Fj.76
48. Copia autenticada de la nota N° DC-R8-05/12 de fecha 15/02/12. Fj.77
49. Copia autenticada del Certificado de Obras N° 34. Fjs.78/81
50. Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000732 de fecha 15/03/12. Fj.82
51. Copia autenticada de la nota INC-NOR-RN8-30-2012 de fecha 15/03/12. Fjs.83/84
52. Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 22/03/12. Fj.85
53. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001132 de fecha 04/04/12. Fj.86
54. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001133 de fecha 07/05/12. Fj.68
55. Copia autenticada de la nota N° DC-R8-08/12 de fecha 13/04/2012. Fj.87
56. Copia autenticada del Certificado de Obras N° 35. Fjs.88/91
57. Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000735 de fecha 13/04/12. Fj.92
58. Copia autenticada de la nota INC-NOR-RN8-52-2012 de fecha 16/04/2012. Fjs.93/94
59. Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 23/04/2012. Fj.95
60. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001134 de fecha 11/05/2012. Fj.96
61. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001136 de fecha 15/06/12. Fj.97
62. Copia autenticada de la nota N° DC-R8-13/12 de fecha 18/05/2012. Fj.98
63. Copia autenticada del Certificado de Obras N° 36. Fjs.99/102
64. Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000740 de fecha 11/05/12. Fj.103
65. Copia autenticada de la nota INC-NOR-RN8-65-2012 de fecha 16/05/2012. Fjs.104/105
66. Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 30/05/2012. Fj.106
67. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001135 de fecha 13/06/2012. Fj.107
68. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001137 de fecha 22/06/12. Fj.97
69. Copia autenticada de la nota N° DC-R8-18/12 de fecha 25/06/2012. Fj.108
70. Copia autenticada del Certificado de Obras N° 37. Fjs.109/112
71. Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000745 de fecha 25/06/12. Fj.113
72. Copia autenticada de la nota INC-NOR-RN8-84-2012 de fecha 26/05/2012. Fjs.114/115
73. Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 29/06/2012. Fj.116
74. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001138 de fecha 18/07/2012. Fj.117
75. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001140 de fecha 14/08/12. Fj.118
76. Copia autenticada de la nota N° DC-R8-26/12 de fecha 13/07/2012. Fj.119
77. Copia autenticada del Certificado de Obras N° 38. Fjs.120/123
78. Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000751 de fecha 13/06/12. Fj.124
79. Copia autenticada de la nota INC-NOR-RN8-099-2012 de fecha 17/07/2012. Fjs.125/126
80. Copia autenticada del Informe del Dpto. de Ejecución de fecha 26/07/2012. Fj.127
81. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001139 de fecha 08/08/2012. Fj.128
82. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001141 de fecha 17/08/12. Fj.118
83. Copia autenticada de la nota N° DC-R8-29/12 de fecha 08/08/2012. Fj.177
84. Copia autenticada del Certificado de Obras N° 39. Fjs.129/132
85. Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000763 de fecha 09/08/12. Fj.133
86. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001144 de fecha 03/09/2012. Fj.134
87. Copia autenticada de la nota N° DC-R8-39/12 de fecha 10/09/2012. Fj.135
88. Copia autenticada del Certificado de Obras N° 40. Fjs.136/139
89. Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000769 de fecha. Fj.140
90. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001145 de fecha 02/10/2012. Fj.145
91. Copia autenticada de la nota N° DC-R8-42/12 de fecha 12/10/2012. Fj.142
92. Copia autenticada del Certificado de Obras N° 41. Fjs.143/146

93. Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000776 de fecha. Fj.147
94. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001147 de fecha 12/11/2012. Fj.148
95. Copia autenticada de la nota N° DC-R8-45/12 de fecha 12/11/2012. Fj.149
96. Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001- 000784 de fecha 13/11/12. Fj.150 y 155
97. Copia autenticada del Certificado de Obras N° 42. Fjs.151/154
98. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 001158 de fecha 14/12/2012. Fj.156
99. Copia autenticada de la Res. CGR N° 191/13. Fj.159
100. Determinación del daño patrimonial según CGR. Fjs.160/162
101. Informe de Verificación in situ. Fjs.163/174
102. Determinación de los montos unitarios a ser descontados en los rubros que no cumplieron las especificaciones técnicas (Según CGR).Fj.175 y 177
103. Coeficientes a aplicar al precio unitario por incumplimiento de las especificaciones técnicas (según CGR). Fj.176

IX. FUNCIONARIOS DE LA CGR QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD DE CONTROL:

Consigne aquí los datos personales y cargos ocupados por cada uno de los funcionarios de la CGR que han intervenido en el hallazgo de los indicios y en las diligencias realizadas posteriormente, en relación con el presunto hecho punible reportado.

Nombre y Apellido:	Cargo:	Datos de Contacto:
Ing. Derlis Cabrera	Director General – DGCOP	Telef. 6 200 000
Arq. Hugo Martínez Lesme	Director - DGCOP	Telef. 6 200 000
Ing. Edgar Oviedo	Auditor Técnico - DGCOP	Telef. 6 200 000
Ing. Raquel Vera	Auditor - DGCOP	Telef. 6 200 000
Arq. Juana Adriz de Formichelli.	Auditor - DGCOP	Telef. 6 200 000
Abog. Roy Rodgers Canas	Director General de Asuntos Jurídicos	Telef. 6 200 381
Lic. Víctor Daniel Lird Rojas	Director de Auditoria Forense	Telef. 6 200 381
Lic. Shirley María Acuña Caballero	Jefa DPIHP- DAF	Telef. 6 200 381
Lic. Fernando Oscar Pereyra Z.	Auditor-DAF	Telef. 6 200 381
Lic. José María Colina Medina	Auditor-DAF	Telef. 6 200 381

.....
 Lic. Shirley María Acuña Caballero
 Jefa Departamento de Profundización
 de Indicios de Hechos Punibles

.....
 Lic. Víctor Daniel Lird Rojas
 Director de Auditoria Forense

.....
 Abog. Roy Rodgers Canás
 Director General de Asuntos Jurídicos